

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintidós de enero de dos mil veintiuno

Rad. 2019-00222

Oficiese al Juzgado tercero Civil del Circuito de Armenia, informándole que el embargo de remanentes comunicado mediante oficio No. 014 del 14 de enero de 2021, librado en el proceso ejecutivo adelantado por Banco BBVA Colombia S.A. contra GANAPOLLO S.A.S y LEONEL URIBE LOPEZ, radicado bajo el No. 2019-00187, no surte efectos, toda vez que en este asunto no se encuentra demandado el señor URIBE LÓPEZ

Una vez se notifique este auto pásese a despacho para resolver recurso, interpuesto por la parte actora

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4eoded8a6a760989ef120ed41a73337979ccbece74dff062078c150472687ddd

Documento generado en 22/01/2021 09:10:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>